



COMISIÓN 2: ESPECIALIDAD INSTRUMENTAL

- 6G2 Dulzaina

FECHA DE INICIO:

31/3 a las 9:00 horas (Interpretación)

UBICACIÓN:

Conservatori Professional núm.2 de València
Pl. Viriato, s/n (València)

Resto de actuaciones:

02/04 a las 9:00 horas (Compet. Pedag.)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LA PRUEBA DE APTITUD

La superación de la prueba de aptitud será requisito indispensable para poder formar parte de la bolsa que se creará a partir de la convocatoria. La prueba de aptitud constará de dos apartados: interpretación y competencia pedagógico-práctica.

I. APARTADOS DE LA PRUEBA DE APTITUD

1. INTERPRETACIÓN

Los criterios de evaluación para los aspirantes de acuerdo con la interpretación instrumental. Son fundamentales para garantizar la selección de músicos con el talento y la habilidad necesarios. Estos criterios suelen ser rigurosos y abarcan diversos aspectos de la ejecución musical. A continuación, se detallan estos criterios:

1. Criterios técnicos

Dominio del instrumento:

Precisión y claridad en la ejecución de notas y pasajes complejos.

Control de la afinación y la entonación.

Dominio de la técnica instrumental, incluyendo escalas, arpeggios y otros ejercicios técnicos.

Habilidad para ejecutar diferentes articulaciones (legato, staccato, etc.).

Memoria:

Capacidad para interpretar obras de memoria con seguridad y precisión.



2. Criterios musicales

Interpretación musical:

Comprensión y expresión del estilo y carácter de la obra.

Capacidad para transmitir emociones y sentimientos a través de la música.

Uso adecuado de la dinámica y la fraseología.

Sentido del ritmo y la musicalidad.

Ornamentación donde corresponda.

Estilo y repertorio:

Contextualización de la pieza: conocimiento de las épocas históricas y sus estilos musicales.

Conocimiento y comprensión de diferentes estilos musicales.

Capacidad para interpretar un repertorio variado y representativo del instrumento.

Expresión y comunicación:

Capacidad de conectar con el público.

Expresividad corporal adecuada.

3. Criterios adicionales

Presencia escénica:

Postura y actitud adecuadas durante la interpretación.

Seguridad y confianza en sí mismo.

Profesionalismo:

Puntualidad y cumplimiento de las normas del concurso o audición.

Actitud respetuosa hacia el jurado y los demás aspirantes.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

1. Técnica (35%):

- **Precisión:** Exactitud en la ejecución de las notas, ritmos y dinámicas.
- **Control del instrumento:** Dominio de la afinación, la articulación y la calidad del sonido.
- **Fluidez:** Capacidad para ejecutar pasajes difíciles con soltura y naturalidad.
- **Control del tempo:** Mantenimiento de un pulso constante y adecuado a la pieza.



- **Calidad del sonido:** Producción de un sonido claro, rico y expresivo.

2. Musicalidad (35%):

- **Expresión:** Capacidad para transmitir emociones y sentimientos a través de la música.
- **Fraseo:** Articulación de las frases musicales de manera coherente y expresiva.
- **Dinámica:** Uso adecuado de los matices de volumen (*piano*, *forte*, etc.) para crear contraste y expresividad.
- **Interpretación:** Comprensión y comunicación del estilo y carácter de la pieza.

3. Conocimiento musical de las partituras (20%):

- **Precisión rítmica:** Capacidad ejecutar ritmos complejos con precisión.
- **Precisión tonal:** Capacidad ejecutar melodías y armonías con precisión.
- **Conocimiento de la partitura:** Comprensión de los símbolos y signos musicales.
- **Memoria:** Capacidad para memorizar y ejecutar piezas musicales de memoria.

4. Presentación (10%):

- **Presencia escénica:** Postura, contacto visual y comunicación con el público.
- **Seguridad:** Confianza y aplomo en la ejecución.
- **Profesionalismo:** Actitud y comportamiento adecuados al contexto de la interpretación.
- **Contextualización:** Conocer la funcionalidad de las piezas de música tradicional.

2. COMPETENCIA PEDAGÓGICO-PRÁCTICA

UNIDAD DIDÁCTICA. Presentación por escrito de tres unidades didácticas (en formato papel y digital) del currículo de enseñanzas profesionales de la especialidad a la que se opta y defensa de una unidad, a elección del tribunal, de las tres presentadas. El aspirante dispondrá de 20 minutos de preparación y 20 minutos de exposición, tras los cuales deberá responder a las preguntas y supuestos prácticos que le pueda formular la comisión de selección, durante un máximo de 10 minutos.

(El formato será el siguiente: extensión máxima de 30 páginas, incluidos los anexos si los hubiera, formato de DIN A4, interlineado 1,5, con una letra tipo Arial, tamaño 12 puntos sin comprimir.)



Las unidades didácticas estarán referidas a las enseñanzas profesionales de la especialidad convocada y harán referencia al currículo y la normativa vigentes en el curso escolar 2024-2025 en la Comunidad Valenciana. Las unidades didácticas tendrán carácter personal y deberán ser elaboradas individualmente por cada aspirante. Se presentarán en formato papel y en formato pdf (contenidas en un dispositivo de almacenamiento con identificación de la persona aspirante) ante la comisión de selección el día del llamamiento para la realización del apartado segundo (competencia pedagógico-práctica) de la prueba de actitud.

Las unidades didácticas contendrán los siguientes elementos: objetivos de la unidad, contenidos, criterios de evaluación, actividades de enseñanza-aprendizaje, recursos didácticos y actividades de evaluación y actividades de refuerzo y ampliación.

El material aportado por el aspirante a la hora de su exposición debe ser "auxiliar", sin que éste se pueda considerar la base o parte fundamental de la exposición.

En este material pueden figurar recursos didácticos electrónicos propios, aportados por la persona candidata, si bien debe tenerse en cuenta que el tiempo destinado a su puesta en funcionamiento, así como los posibles problemas de conexión o funcionamiento, no serán en ningún caso obviados al tiempo total destinado al ejercicio ni estas cuestiones deberán ser subsanadas por parte de la comisión de selección.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DIDÁCTICA (20%)

- La estructura de la unidad didáctica es coherente y se presenta de manera clara y ordenada.
- Relaciona de manera coherente los diferentes apartados que integran la unidad didáctica.
- Presenta actividades de enseñanza-aprendizaje y actividades de refuerzo y ampliación.
- Se hace referencia a la secuenciación temporal de la unidad.
- Incluye referencias a investigaciones, estudios, bibliografía y/o webgrafía pertinentes y actualizadas.

ASPECTOS METODOLÓGICOS (45%)

- Presenta una unidad didáctica válida y viable.



- Se adapta al nivel y curso elegidos y se contextualiza en la realidad educativa del centro.
- Muestra con claridad propuestas didácticas, opciones metodológicas y estrategias y las fundamenta.
- Se refiere a la evaluación enfatizando los procesos de aprendizaje y no sólo el resultado final.
- Incluye actividades que conectan los contenidos con las experiencias y saberes del alumnado.
- Contempla estrategias que ayudan al alumnado a autoevaluarse, a reflexionar sobre qué, cómo y para qué aprende.
- Muestra evidencias que avalan los contenidos expuestos en la programación, y ofrece referencias bibliográficas, bibliografía web, investigaciones, autores, etc.
- No se observan errores de contenido o de concepto.

EVALUACIÓN (20%)

- Define criterios de evaluación adecuados que incluyen todo el alumnado.
- Propone diferentes instrumentos de evaluación y diseña actividades de evaluación orientadas al desarrollo de competencias.
- Contempla estrategias que ayudan al alumnado a autoevaluarse, a reflexionar sobre qué, cómo y para qué aprende.

EXPRESIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL (15%)

- Expone de manera clara y correcta. Comunica con fluidez y, aunque haga pausas, mantiene un ritmo adecuado.
- Muestra seguridad y coherencia en la exposición.
- Capta la atención con un discurso bien organizado, ameno, utiliza ejemplos, analogías u otros recursos que aclaran la exposición de los contenidos.
- Emplea correctamente el lenguaje técnico y hace un uso adecuado.

II. CALIFICACIÓN FINAL DE LA PRUEBA DE APTITUD

Cada apartado se calificará numéricamente de 0 a 10 puntos con un decimal, siendo necesaria la obtención de 5 puntos o más en cada apartado para que se considere superada la prueba de aptitud.



La evaluación final de la prueba corresponderá igualmente a la comisión de selección, que calificará como APTO/A o NO APTO/A a los y las aspirantes según si han superado o no la prueba de aptitud respectivamente.

La puntuación de cada aspirante, en cada apartado de la prueba, será la media aritmética de las calificaciones de todos los miembros presentes la comisión. Si entre las puntuaciones otorgadas, existe una diferencia de un 30 % o más, serán automáticamente excluidas la calificación máxima y mínima, hallándose, en caso necesario, la puntuación media entre las calificaciones restantes (solo se podrán eliminar como máximo dos calificaciones).